

cmg

4327

CD
OK
R



100

ok

Cesión de participaciones
recogida.

Old M

[Signature]

16/03/2027

Accompagnare in città

residente
GERENTE SUBROGANTE

AP



NOTARIA
TERCERA

1

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: MIL QUINIENTOS (No. 1500).--



**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
REPRESENTACIONES Y
SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

CEDENTE:

SR. LUIS EFRÉN CHIRIBOGA INSUASTI

CESIONARIO:

SR. LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES

CUANTÍA: US \$ 160

DI: 3 COPIAS

MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis (26) de febrero del dos mil siete,

NOTARIA
TERCERA

Mercantil de este mismo Cantón. La Junta General de Socios de la Compañía celebrada con el carácter de ordinaria, el día viernes nueve

de febrero del año dos mil siete y con el voto unánime de todo el capital social resolvió y autorizó al socio Luis Efrén Chiriboga Insuasti para que venda, ceda y transfiera las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Luis Armando Jurado Cervantes. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor Luis Efrén Chiriboga Insuasti que en la actualidad tiene ciento sesenta (160) participaciones ordinarias y nominativas, vende real y efectivamente la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Luis Armando Jurado Cervantes nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. Con los antecedentes antes indicados el cedente vende, cede y transfiere a favor del cesionario las participaciones sociales que posee en el Capital de la Compañía Representaciones y Servicios Represervis Cia. Ltda. en la siguiente proporción:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
LUIS EFRÉN CHIRIBOGA INSUASTI	LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES	160

TOTAL: 160 participaciones sociales

Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que el cedente se reserve ningún derecho o beneficio en relación con las

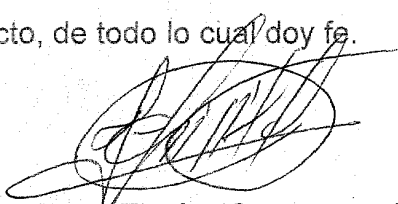
participaciones sociales que transfiere. Se incluye también y de manera expresa aclarando que el cedente no es responsable de ningún crédito pendiente. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una y el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijados de mutuo acuerdo, precio que el cedente declara tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo alguno en lo posterior. Como consecuencia de la cesión de participaciones precedentes el capital de la compañía queda distribuido a partir de la presente fecha como se detalla a continuación:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
JULIO LUIS	240
AULESTIA MORA	
LUIS ARMANDO	
JURADO CERVANTES	160
TOTAL:	400

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Las partes autorizan al Doctor Claudio Salgado Recalde, Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura." **HASTA AQUI** la minuta que queda elevada a escritura pública y que se halla firmada por el Doctor Claudio Salgado Recalde, con matrícula profesional número diez mil setecientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí, el Notario, se

NOTARIA
TERCERA

afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.



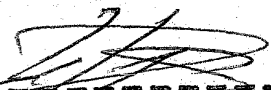
SR. LUIS EFRÉN CHIRIBOGA INSUASTI

C.C. 1709433364



SR. LUIS ARMANDO JURADO CERVANTES

C.C. 1703197705



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V2443V4442
 NACIONALIDAD NO DUEÑO
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTITUCIÓN
 JOSE ALFREDO CHIRIBOGA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
 GLORIA AMADA INSUASTI
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL Cónyuge
 QUITO 27/12/2004
 FECHA DE EXPEDICIÓN
 27/12/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1298475
 Pch
 FIDELIDAD
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709433369
 CHIRIBOGA INSUASTI LUIS EFREN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 07 MAYO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0001 06850 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967
 FIRMA DEL CULDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 193 - 023 1709433369
 NUMERO CEDULA
 Elecciones CHIRIBOGA INSUASTI
 LUIS EFREN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con
 numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICAR
 que la copia que antecede, que consta de UNA
 fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el
 suscrito. 26 FEB 2007
 Quito a.


 DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170319770-5

JURADO CERVANTES LUIS ARMANDO

NOMBRE REGISTRO *** 1.991

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 03.1.074 03817

FICHINCHA/ QUITO 52

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA *** E23431222

IND. DACT.

OTORGADO

SUPERIOR INC. CIVIL

ROBERTO JURADO

CARMELA CERVANTES

QUITO ECUADOR

FECHA DE CADUCIDAD 11/12/2008

FORMA No. 661560

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

296 - 027 1703197705

NUMERO CEDULA

JURADO CERVANTES LUIS ARMANDO

PICHINCHA PROVINCIA

CONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.

Quito a. 26 FEB 2007

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito



unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

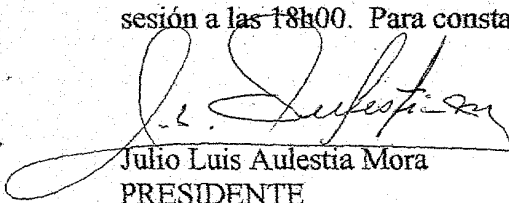
3.- Por último, por unanimidad se nombra al señor Luis Armando Jurado Cervantes como nuevo Gerente General de la Compañía por un periodo estatutario de dos años.

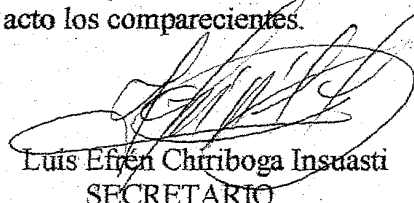
En definitiva el Capital Social de la Compañía quedará conformado a partir de la presente fecha de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Julio Luis Aulestia Mora	240
Luis Armando Jurado Cervantes	160
TOTAL:	400

Se autoriza al Presidente Julio Luis Aulestia Mora que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de la presente escritura de cesión de participaciones. Sin otros puntos que tratar, se concede treinta minutos de receso para la elaboración y redacción de esta Acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo quórum presente y se procede a dar lectura del Acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponde a las sesiones de la Junta General Ordinaria de REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESERVIS CIA. LTDA.

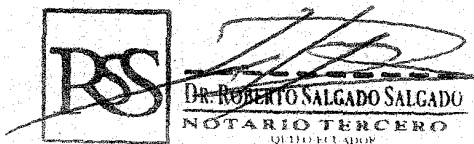
El señor Presidente agradece a los presentes por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h00. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


Julio Luis Aulestia Mora
PRESIDENTE


Luis Efrén Chiriboga Insuasti
SECRETARIO


Luis Armando Jurado Cervantes

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR SR. LUIS EFRÉN CHIRIBOGA INSUASTI A FAVOR DE SR. LUIS
ARMANDO JURADO CERVANTES, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y
SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Representaciones y Servicios Represervis Cía. Ltda., celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, ante el suscrito Notario, de la Escritura de Cesión de Participaciones, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a veinte y seis de febrero del dos mil siete.



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **698** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de marzo del dos mil cinco, a fs. 606, tomo 136 correspondiente a la compañía **"REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPRESENTACIONES CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng